

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
29 MAR 2017  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.139  
FECHA 29 MAR 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-38-L117. Material de librería escuela Patricio Larraín Valenzuela, Higuerrilla.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 7 con fecha 03.03.2017 de la profesora encargada de la escuela Patricio Larraín.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** es necesidad de la escuela Patricio Larraín Valenzuela contar con útiles escolares para su correcto funcionamiento.

**Qué,** el proveedor **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA RUT 77.156.770-3**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, material de librería escuela Patricio Larraín Valenzuela, con cargo a recursos Ley Sep. **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA RUT 77.156.770-3**, Por un monto de \$ **659.861** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 273.016, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 202.884, "215.22.04.012 otros materiales, repuestos y útiles diversos" por un monto de \$ 45.087, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 138.874, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CECILIAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH RIVEROS VALLEJOS  
ENCARGADA DE LA DEPARTAMENTO DAEM



RODOLFO BAYER TORRES